

Quito, 21 de marzo de 2017

Señores

Junta General de Socios

ENTREPLAB CÍA. LTDA.

Quito - Ecuador.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2016, debido a la recesión actual del Ecuador no se logró obtener utilidades, hecho que se refleja en la decisión de los socios de la Compañía de disolverla.

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPANÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICIOS PRECEDENTE:

ENTREPLAB CÍA. LTDA., en el ejercicio económico del año 2016 reflejo una pérdida de USD. 754.12, por lo que no generó utilidades como se lo esperaba, esto debido a la crisis que lleva el país.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

Debido a que no existieron utilidades en el ejercicio económico del año 2016 no es pertinente presentar una propuesta sobre el destino de las mismas. Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa y absorber las pérdidas acumuladas de años anteriores.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO.

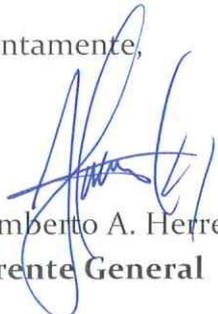
Se agradece el apoyo brindado por la Junta de Socios en el año 2016 y ratifico que fue conveniente la decisión de disolver la Compañía.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada.

Atentamente,



Humberto A. Herrera Tamariz
Gerente General